



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 633/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Asunción, 9 de Junio de 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025 “Adquisición de Banderas y Pabellones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”, y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Informe que se transcribe:

“En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025 “Adquisición de Banderas y Pabellones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”. - del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, se cuenta con la resolución N°455/2025 de fecha 23 de abril del 2025, por la cual la Excm. Señora Decana de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°461.918.-

Que, en fecha 21/05/2025 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	Oferentes	TOTAL	
1	SAMAS S.A.	13.996.000.-	IVA Incluido
2	GEORGINA INES ISSEL	14.191.000.-	IVA Incluido
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	15.328.000.-	IVA Incluido
4	19 DE ENERO S.R.L.	19.442.243.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 21/05/2025.-*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes en el acto.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°0091/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios, remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de elaborar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; remite copia del memorándum al jefe del Departamento de Protocolo y Ceremonial, a fin de que emita el dictamen técnico pertinente.

El Jefe del Departamento de Protocolo y Ceremonial, por Memorándum N°2305/25 de fecha 23 de mayo manifiesta lo siguiente: “...Por el presente y con respecto a la opinión solicitada mediante los instrumentos de referencia, remito Dictamen Técnico breve, coadyuvando el proceso con ID 461918 para Adquisición de Banderas y Pabellones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA y en contestación al Memorándum N° 0091/2025 del Dpto. de Almacenes y Suministros a pedido de la Dirección de la UOC de la institución.

El Dpto. de Protocolo y Ceremonial, acompaña lo referente a las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, sugiere por imagen, Pulcritud y Credibilidad Institucional, la Calidad en las Impresiones proporcionales de los vigentes Escudos Oficiales en anverso y reverso de los Pabellones de la República del Paraguay y las Banderas Institucionales de la Universidad Nacional de Asunción y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, según muestra.” Atte. Fdo. Mgtr. Mario M. Pavetti C.

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°35/25 de fecha 26 de mayo de 2024 remite respuesta al Memorándum N°91/2025 UOC: “...Con relación a las ofertas presentadas para la Adquisición de Banderas y Pabellones para la Facultad de Derecho UNA, adjunto dictamen técnico del Departamento de Protocolo y

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto
Secretario de la Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 633/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Ceremonial y el expediente. Se recalca que los oferentes deberán ajustarse a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del llamado en referencia...” Atentamente. Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Gustavo Carneiro, Director de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN D.J. N°75/2025 del 26 de mayo de 2025, emite su dictamen que se transcribe:

“...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°455/2025 de fecha 23 de abril de 2025, por la cual la Excm. Señora Decana de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional de Adquisición de Bandera y Pabellones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025, en los rangos previstos en el PAC ID N° 461918 autorizar a la Dirección de la Unidad operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes.-----

PROCEDIMIENTO:

-Obra, el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, obra la publicación debidamente diligenciadas.-----

Que, en fecha 21 de mayo del 2025, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GOERGINA INES S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS, SAMAS S.A., 19 DE ENERO S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar observaciones.-----

Que, en memorándum N° 35/25 de fecha 26 de mayo remitido por la Lic. Mirtha Gómez, jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros dictamina. Se recalca que los oferentes deberán ajustarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia.-----

Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Dirección jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.-----

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Gustavo Carneiro”.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA = SAMAS S.A.

- Precio Total= Gs.13.996.000.- IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- Por Nota N° 05/2025 del Comité de Evaluación, de fecha 27 de mayo de 2025, se solicitó a la firma SAMAS S.A. la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional (CPEN), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, con el objeto de aplicar el margen de preferencia del 40% a favor de productos y servicios de origen nacional. En la misma fecha, la firma SAMAS S.A. responde a dicha nota adjuntando otros documentos, pero sin incluir el mencionado certificado, motivo por el cual no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia establecido. En consecuencia, corresponde aplicar la recarga del 40% a su oferta inicial de Gs. 13.996.000, resultando en un nuevo monto de Gs. 19.594.400. Por lo tanto, se procede al análisis de la segunda oferta más económica conforme al Acta de Apertura, correspondiente a la firma GEORGINA INÉS ISSEL.

Segunda oferta económica = GEORGINA INÉS ISSEL

- Precio Total= Gs.14.191.000.- IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- Por Nota N° 04/2025 del Comité de Evaluación, de fecha 27 de mayo de 2025, se solicitó a la firma GEORGINA INÉS ISSEL la presentación del Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional (CPEN), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, con el objeto de aplicar el margen de preferencia del 40% a favor de productos y servicios de origen nacional. En la misma fecha, la firma GEORGINA INÉS ISSEL responde a dicha nota adjuntando otros documentos, pero sin incluir el mencionado certificado, motivo por el cual no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia establecido. En consecuencia, corresponde aplicar la recarga del 40% a su oferta inicial de Gs. 14.191.000, resultando en un nuevo monto de Gs. 19.867.400. Por lo tanto, se procede al análisis de la tercera

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretaría de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 633/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

oferta más económica conforme al Acta de Apertura, correspondiente a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

Tercera oferta económica = FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

- Precio Total = Gs.15.328.000.- IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Certificado de Producto Nacional (CPEN) declarado por el oferente. Dicha verificación se realizó a través del portal oficial habilitado por el MIC, constatándose que la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS cuenta con el referido certificado emitido en tiempo y forma. Por tanto, corresponde otorgar el beneficio.

-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

-El Comité de Evaluación procede verificar el perfil del proveedor en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la firma acredita experiencia en el sector, respaldada mediante declaración jurada, en la cual informa haber ejecutado servicios de naturaleza similar por un valor equivalente al 50 % del monto total ofertado.

- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité de Evaluación concluye que la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 15.328.000.- IVA Incluido.

OFERENTE	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	
Oferta Total en el Acta de Apertura	15.328.000.-	
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple	
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.	Presenta – Cumple	
Declaración Jurada de Menores.	Presenta – Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta – Cumple	
Garantía 5%	Gs. 1.000.000.- Cumple	
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	Cumple	
Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Patente Comercial	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Líq. End y Rent - 2021/2022/2023	Presenta – Cumple	
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2022/2023/2024)	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Cédula de Identidad	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Registro Único del Contribuyente.	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Poder Representante	Presenta – Cumple	
Constitución y Estatuto Social.	Unipersonal	
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Francisco Rotela López C.I.: 787.858 Cumple	
Observación del Acta de Apertura	No	
Corrección Aritmética	No presenta	

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Méndez
Secretario de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 633/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS			
	2021	2022	2023	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	6,16	7,00	5,09	5,93
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,10	0,95	0,13	0,39
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	10%	6%	75	7%

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentado por la firma se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025 “Adquisición de Banderas y Pabellones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.- La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 461.918.- Total PAC.18.736.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2024 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, A LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, CON RUC 787858-3, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 15.328.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL), IVA INCLUIDO.-----

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.

Que, en fecha 02 de Junio del 2025, la Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe “...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 7021/22. -

Que el Artículo 83°, del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone “La Máxima Autoridad de la Convocante, o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas...”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – U.N.A”, ID N° 461918, a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA**, RUC N° 787858-3, por el monto total de **GS.15.328.000 (Guaraníes Quince Millones Trescientos Veintiocho mil)**.-----

Art. 2° Designar como **ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**, conforme a las normativas vigentes, a la **Abg. Lorena Paola Montiel Salinas** con C.I. N° 1.630.791 para el llamado enunciado en el Artículo 1° de la presente resolución.-----

Prof. N.P. Gustavo A. Baldo Mejo
Secretario de la Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 633/2025

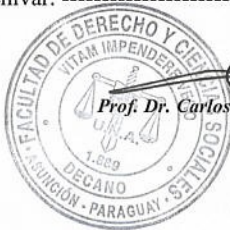
“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2025 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que correspondan ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----



Prof. N.P. Gustavo Adolfo Barreto Mello
Secretario de la Facultad



Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel
Decano